

Rad No.: 25-240-133166

Barranquilla, 16/07/2025

Señor(a)
SAUL CHARRIS
Calle 20 No. 3 – 71
Ciénaga

Contrato: 17116715

Asunto: Cancelación Seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 25 de junio de 2025, radicada bajo el No. CG 25-000791, relativa al seguro factura protegida - crédito Brilla, cobrado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 20 No. 3 – 71 de Ciénaga, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su solicitud, verificamos nuestra base de datos y constatamos que, el deudor del crédito adquirió voluntariamente un seguro FACTURA PROTEGIDA, que cubre un valor que será abonado al crédito Brilla por una incapacidad temporal o valor que será abonado a los asegurados por muerte, al momento de realizar la solicitud de crédito No. 100578893, el 19 de enero de 2023.

Ahora bien, la renovación de la póliza factura protegida se genera una vez que finalice el pago de las cuotas pactadas del crédito Brilla de forma automática, esto se encuentra establecido dentro de las condiciones de la póliza.

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com.

Cabe anotar que, de acuerdo con su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de renovación Seguro Factura Protegida - Crédito Brilla, motivo por el cual, no se continuará cobrando dicho concepto.

No obstante, a la fecha presenta una cuota pendiente por pago correspondiente a la factura de junio de 2025, la cual se generó antes del proceso de cancelación. Así las cosas, es necesario que realice este pago, una vez el saldo sea cancelado, no se verá reflejado el concepto en sus facturaciones. Lo anterior, teniendo en cuenta que el seguro presto coberturas hasta el último mes facturado.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
228416096

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com